

Diario Oficial

de las Comunidades Europeas

ISSN 0257-7763

C 257

42° año

10 de septiembre de 1999

Edición
en lengua española

Comunicaciones e informaciones

<u>Número de información</u>	Sumario	Página
	<i>I Comunicaciones</i>	
	Comisión	
1999/C 257/01	Tipo de cambio del euro	1
1999/C 257/02	Notificación previa de una operación de concentración (asunto IV/M.1649 — Gefco/KN Elan) ⁽¹⁾	2
1999/C 257/03	Notificación previa de una operación de concentración (asunto IV/M.1699 — TPG Bacchus/Bally) ⁽¹⁾	3
1999/C 257/04	Anuncio relativo a las medidas antidumping en vigor aplicables a las importaciones en la Comunidad de determinadas chapas eléctricas con granos orientados originarias de Rusia: cambio de nombre de una empresa de la que se aceptó un compromiso	4
	<i>II Actos jurídicos preparatorios</i>	
		
	<i>III Informaciones</i>	
	Comisión	
1999/C 257/05	Convocatoria de propuestas publicada por la Comisión de las Comunidades Europeas para la financiación de proyectos por parte de la Comunidad Europea en Mozambique — Número de referencia: SCRE/110491/D/G/MZ	5

ES

Número de información

Sumario (*continuación*)

Página

Rectificaciones

1999/C 257/06	Rectificación al Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas (primer complemento a la vigésima edición completa) (DO C 63 A de 5 de marzo de 1999)	6
1999/C 257/07	Rectificación a la Relación de las decisiones comunitarias sobre autorizaciones de comercialización de medicamentos del 15 de junio al 15 de julio de 1999 (DO C 218 de 30 de julio de 1999)	6

I

(Comunicaciones)

COMISIÓN

Tipo de cambio del euro ⁽¹⁾**9 de septiembre de 1999***(1999/C 257/01)*

1 euro	=	7,4362	coronas danesas
	=	326,92	dracmas griegas
	=	8,6125	coronas suecas
	=	0,6513	libras esterlinas
	=	1,0592	dólares estadounidenses
	=	1,5731	dólares canadienses
	=	115,36	yenes japoneses
	=	1,6002	francos suizos
	=	8,222	coronas noruegas
	=	76,73185	coronas islandesas ⁽²⁾
	=	1,6282	dólares australianos
	=	2,0066	dólares neozelandeses
	=	6,45907	rands sudafricanos ⁽²⁾

⁽¹⁾ Fuente: Tipo de cambio de referencia publicado por el Banco Central Europeo.

⁽²⁾ Fuente: Comisión.

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto IV/M.1649 — Gefco/KN Elan)**

(1999/C 257/02)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 30 de agosto de 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa Gefco Deutschland GmbH (Gefco), bajo el control de Peugeot, adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra b) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa KN Elan GmbH & CO. KG y de KN Elan Verwaltungs-GmbH (KN Elan) a través de adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

— Gefco: distribución de vehículos, servicios de logística, expedición de mercancías y transporte por carretera,

— KN Elan: expedición de mercancías y transporte por carretera.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 ó 296 72 44] o por correo, indicando la referencia IV/M.1649 — Gefco/KN Elan, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección B — Grupo Operativo de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

Notificación previa de una operación de concentración**(asunto IV/M.1699 — TPG Bacchus/Bally)**

(1999/C 257/03)

(Texto pertinente a efectos del EEE)

1. El 2 de septiembre de 1999 y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CEE) n° 4064/89 del Consejo ⁽¹⁾, modificado por el Reglamento (CE) n° 1310/97 ⁽²⁾, la Comisión recibió notificación de un proyecto de concentración por el que la empresa TPG Bacchus (Estados Unidos), bajo el control de TPG Partners II, adquiere el control, a efectos de lo dispuesto en la letra a) del apartado 1 del artículo 3 del citado Reglamento, de la totalidad de la empresa Bally International AG (Suiza), controlada hasta la fecha por Oerlikon-Bührle Holding AG, a través de adquisición de acciones.

2. Ámbito de actividad de las empresas implicadas:

- TPG Bacchus: empresa de nueva creación a efecto de llevar a cabo la presente operación de adquisición,
- TPG Partners II: acciones de empresas en Estados Unidos y en Europa en los sectores del gas natural, pastelería, accesorios del hogar, ropa, zapatos, accesorios y otros productos,
- Bally International AG: fabricación y distribución de productos de marca de alta calidad, como zapatos y otros productos en cuero, ropa y accesorios.

3. Tras haber realizado un examen preliminar, la Comisión considera que la concentración notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento (CEE) n° 4064/89. No obstante, se reserva la posibilidad de tomar una decisión definitiva sobre este punto.

4. La Comisión insta a los terceros interesados a que le presenten sus observaciones eventuales con respecto a la propuesta de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a contar desde el día siguiente a la fecha de esta publicación. Podrán enviarse por fax [(32-2) 296 43 01 ó 296 72 44] o por correo, indicando la referencia IV/M.1699 — TPG Bacchus/Bally, a la dirección siguiente:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia (DG IV)
Dirección B — Grupo Operativo de Operaciones de Concentración
Avenue de Cortenberg/Kortenberglaan 150
B-1040 Bruxelles/Brussel.

⁽¹⁾ DO L 395 de 30.12.1989, p. 1; rectificación en el DO L 257 de 21.9.1990, p. 13.

⁽²⁾ DO L 180 de 9.7.1997, p. 1; rectificación en el DO L 40 de 13.2.1998, p. 17.

Anuncio relativo a las medidas antidumping en vigor aplicables a las importaciones en la Comunidad de determinadas chapas eléctricas con granos orientados originarias de Rusia: cambio de nombre de una empresa de la que se aceptó un compromiso

(1999/C 257/04)

Las importaciones de determinadas chapas eléctricas con granos orientados originarias de Rusia están sujetas a un derecho antidumping definitivo, impuesto por la Decisión nº 303/96/CECA de la Comisión ⁽¹⁾. La empresa rusa Verh-Isetsy Metallurgical Plant, cuyo compromiso se aceptó, fue eximida de dicho derecho antidumping. Esta empresa ha informado a la Comisión que ha cambiado su nombre por el de OOO VIZ-STAL y ha solicitado a la Comisión que modifique su Decisión con el fin de garantizar que el cambio de nombre no afecte al derecho de la empresa a beneficiarse del compromiso ofrecido por la misma bajo su nombre anterior de Verh-Isetsy Metallurgical Plant.

La Comisión ha examinado la información suministrada que demuestra que todas las actividades de la empresa relacionadas con la fabricación, venta y exportación de chapas de acero eléctrico con granos orientados no se ven afectadas por el cambio de nombre de la empresa. Por lo tanto, la Comisión ha llegado a la conclusión de que el cambio del nombre de la empresa no afecta en modo alguno las conclusiones de la Decisión nº 303/96/CECA. Teniendo en cuenta que no se da un cambio de circunstancias significativo, la Comisión no considera que sea preciso modificar la Decisión nº 303/96/CECA.

Por consiguiente, las referencias a Verh-Isetsy Metallurgical Plant en el artículo 2 de la Decisión nº 303/96/CECA deberán leerse en el futuro como referencias a OOO VIZ-STAL.

El código adicional Taric 8878, previamente atribuido a, entre otros, Verh-Isetsy Metallurgical Plant se aplicará a OOO VIZ-STAL.

⁽¹⁾ DO L 42 de 20.2.1996, p. 7.

III

(Informaciones)

COMISIÓN

Convocatoria de propuestas publicada por la Comisión de las Comunidades Europeas para la financiación de proyectos por parte de la Comunidad Europea en Mozambique**Número de referencia: SCRE/110491/D/G/MZ**

(1999/C 257/05)

Fuente de financiación

Línea presupuestaria B7-20: Seguridad alimentaria

Tipo y volumen de los proyectos

- a) Los proyectos deberán encuadrarse en el marco temático cubierto por la línea presupuestaria. Véanse más detalles sobre las prioridades temáticas y geográficas en las secciones III.1 y III.2 de la Guía práctica para licitadores.
- b) Los importes mínimo y máximo por año y por proyecto son, respectivamente, de 200 000 y 750 000 euros.
- c) Duración máxima de ejecución del programa: treinta y seis meses.
- d) El importe de la financiación disponible con cargo a los recursos presupuestarios de 1999 es de 13 millones de euros.

Quiénes pueden optar a la financiación?

Las organizaciones no gubernamentales sin fines de lucro. Véanse más detalles en la sección III.4 de la Guía práctica para licitadores de 1999.

Tipo e importe máximo de los costes que deberán tenerse en cuenta para la obtención de una subvención

- a) Tipo de costes: véase la sección III.3 de la Guía práctica para licitadores de 1999 y la sección 5 del vademécum en el anexo de la Guía.
- b) Véase la sección III.3. de la Guía.

Criterios de evaluación

Véase la sección IV de la Guía práctica para licitadores de 1999.

Lenguas, dirección y plazo para la presentación de solicitudes

- a) Lengua: véase la sección III:5 de la Guía práctica para licitadores de 1999.

- b) Fecha límite para la presentación de solicitudes: 15 de enero de 2000.

- c) Las solicitudes deberán enviarse o entregarse en mano antes del plazo límite fijado para su presentación en la dirección siguiente:

Delegación de la Comisión Europea
Avenida do Zimbabwe, 1214
Maputo, Mozambique

Las solicitudes recibidas con posterioridad a la fecha límite no serán consideradas.

Información detallada sobre la convocatoria de propuestas y el formulario de solicitud

- a) La Guía práctica para licitadores de 1999 recoge información detallada sobre la presente convocatoria de propuestas. Puede obtenerse en las direcciones siguientes:

— Sitio Web:

<http://europa.eu.int/comm/scr/tender/index.htm>

— Por correo:

Unidad de Seguridad Alimentaria de la Comisión Europea
Avenida Martires da Machava 1627
Maputo, Mozambique
Tel. (258-1) 493 062/490 436/400 325/490 366

— Por correo electrónico:

pietro@mail.tropical.co.mz

- b) Los licitadores deberán anotar en el sobre en el que se incluye su solicitud el número de referencia SCRE/110491/D/G/MZ del anuncio de publicación de la convocatoria de propuestas.

RECTIFICACIONES**Rectificación al Catálogo común de variedades de especies de plantas agrícolas (primer complemento a la vigésima edición completa)**

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 63 A de 5 de marzo de 1999)

(1999/C 257/06)

En la página 4 «Notas explicativas», en el punto 2:

En lugar de: «19 de marzo de 1998»,

Léase: «30 de septiembre de 1998».

Rectificación a la Relación de las decisiones comunitarias sobre autorizaciones de comercialización de medicamentos del 15 de junio al 15 de julio de 1999

(«Diario Oficial de las Comunidades Europeas» C 218 de 30 de julio de 1999)

(1999/C 257/07)

En la página 10, en el anexo A, en el cuadro, en la segunda columna, «Nombre comercial», en las filas correspondientes a Francia y a España:

en lugar de: «Aggrastat»,

léase: «Agrastat».
